

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CONSELL

#### 22569 *Notificación baja de oficio por inscripción indebida del padrón municipal de habitantes*

En base a la resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón municipal, se notifica que el Ayuntamiento dará de baja de oficio por inscripción indebida del padrón municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos al art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades Locales, las siguientes personas:

Nom i llinatges	document	data de naixement
Sonja Werner	X01923016D	25/06/1971
Andrea Ursula Heyse	X02677640A	06/10/1960
Reinier Hubertus kleinen	X08187430M	12/01/1957
Ramon Heyse	802536416	03/05/1992
Titta Marika Vaesaenen	X08771321H	23/04/1974
Ioan Rusu	X03526423V	08/06/1970
Elizabeth Alina Hoghea	X03670745Z	30/12/1875
Sabah Yaya	Y01374526Z	04/07/2010
Ousama Yaya	Y02412939T	05/03/2012
Bernardino Roig Coll	41404562P	26/04/1953
Dolores Maria Leon Valarezo	X03990238Z	05/11/1962

Todo lo cual se comunica para general conocimiento, dando un plazo de QUINCE DIAS a las personas anteriormente citadas o a sus representantes legales, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido este plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe.

Consell, a 20 de noviembre de 2012.

**El Alcalde**

